



QUEER CINE LAB 2025-2026

Laboratorio Y Concurso de Ideas para Proyectos de Cine Queer

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN

1. PROPÓSITO

QueerCineLab es un proyecto de Fundación Triángulo por la igualdad social de personas queer que pretende la expansión del desarrollo y producción audiovisual LGBTIAQ+ en España. Este laboratorio ofrece la oportunidad de promover a cineastas LGBTIAQ+ con talleres, mentorías, charlas y reuniones one-to-one en distintas comunidades autónomas, así como crear una red interconectada de cineastas que contribuya al crecimiento de la industria. Es un proyecto innovador, inclusivo y diverso que será en sí mismo dos laboratorios en una única convocatoria; aprovechando las sinergias entre los distintos Festivales LGBTIAQ+ de la Fundación Triángulo.

Desde hace 6 años, varias generaciones de cineastas han podido sacar adelante sus proyectos LGBTIAQ+ y lanzados a festivales de todo el mundo. Esto es la cristalización de un propósito que nació con esa ilusión, el apoyo tanto económico como profesional a piezas audiovisuales donde el centro sea lo queer y que estén compitiendo y llenando de diversidad la industria cinematográfica española. Más de 50 proyectos han participado a lo largo de este último lustro en las jornadas de los laboratorios.

Queer Cine Lab evoluciona y se expande así mismo no solo entre la Red de Festivales de Cine de Fundación Triángulo, sino también con la Red Estatal de Laboratorios LGTBIAQ+, formada por FIRE!! Muestra de Cine LGTBI de Barcelona y ZINEGOAK. Festival de cine y artes escénicas de Bilbao. Concluyendo estas sinergias el trabajo se ve contemplado en el creciente encuentro de Festivales LGBTIAQ+, en colaboración con el Festival Internacional de Cine de San Sebastián donde se impulsa a los cineastas que pasan por esta red de festivales en estas jornadas profesionales dentro de la Industria.

2. CONVOCATORIA

La convocatoria se abrirá el 29 de julio de 2025 y permanecerá abierta hasta el 10 de septiembre de 2025

La ejecución de los 3 laboratorios tendrá convocatoria única y múltiple para la presentación de proyectos audiovisuales. Potenciaremos la sinergia y aumentaremos la eficiencia fomentando la distribución por las Comunidades Autónomas donde la producción audiovisual LGBTIAQ+ es mejorable.

Los laboratorios se desarrollarán en diferentes comunidades autónomas (las

ayudas para gastos de desplazamiento y alojamiento para participantes en caso de no residir en las mismas, correrán a cargo de los y las cineastas). Los laboratorios tendrán un enfoque distinto especializándose en un formato o temática concreta materializados en las siguientes categorías:

CATEGORÍAS DE FORMATO

- Largometrajes de ficción y no ficción
- Cortometrajes de ficción y no ficción (hasta 25 min)
- Proyectos sobre la Identidad de género

3. COMITÉ DE SELECCIÓN

Se creará un Comité de Selección de los trabajos participantes en los laboratorios. Estará compuesto por integrantes de los Festivales de Cine de la Fundación Triángulo y otras personas profesionales del sector y será validado por la Fundación Triángulo. El Comité de Selección será publicado en la web de QCL.

4. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se elegirán entre tres y cuatro proyectos por cada categoría en fase de preproducción cuyos responsables serán los participantes del QUEERCINELAB. Los criterios de selección que se tendrán en cuenta serán:

REQUISITOS:

1. Será un trabajo presentado en castellano aunque el idioma de rodaje sea diferente de este.
2. Subsancará cuantas dudas le remita el comité de selección con respecto al trabajo o a la propia inscripción.
3. Las presentaciones podrán hacerse por cualquier persona autorizada del proyecto.
4. Tener disponibilidad para poder participar en el Laboratorio.

CRITERIOS: Entre los criterios se valorarán los siguientes

1. Enfoque de igualdad LGBTI.
2. Calidad, Innovación y originalidad.
3. Viabilidad del proyecto.
4. Enfoque ambiental y de respeto por el medio así como medidas para corregir los enfoques negativos en el cambio climático.
5. Se valorará positivamente que el proyecto contemple medidas/propuestas CONCRETAS de reducción de huella de carbono o compensación de impacto medioambiental y digitalización.
6. Trayectoria del equipo del trabajo presentado.
7. Y todos aquellos a la libre determinación por el propio Comité de Selección.

8. Se valorará la justificación de la paridad de género así como inclusión de las personas trans y/o inter en los equipos profesionales, etc.

5. PONDERACIÓN DE CRITERIOS:

El Comité de selección tendrá libertad plena para establecer la ponderación que considere conveniente entre los distintos criterios. Esta ponderación la realizará antes de proceder a la selección. El informe de ponderación de los trabajos será firmado por los integrantes del comité y remitido a la persona del Patronato de Fundación Triángulo de referencia.

El comité establecerá una nota mínima para ser considerado como trabajo participante. Si no se alcanzara esa nota el trabajo no podría participar aunque eso significase que fueran menos de cuatro trabajos por laboratorio llegando a existir la posibilidad de poder declararlo desierto. Si esto sucediera la dirección de la Fundación Triángulo podría decidir incrementar el resto de premios o acumularlo sobre la siguiente convocatoria.

6. LUGAR DE PRESENTACIÓN, PLAZO E INSCRIPCIÓN:

Podrá inscribirse cualquier persona física o jurídica responsables de algún proyecto audiovisual que tenga de eje central temática o personajes LGBTIAQ+, sea cual sea su duración o formato, incluyendo ficción, documental, experimental o animación. En el caso de personas jurídicas se ha de especificar una persona representante de proyecto. Para formalizar la inscripción se rellenará el formulario habilitado por la Fundación Triángulo en la web queercinelab.es y reenviará al email **info@queercinelab.es**, el formulario de google form recibido en su correo tras su propia inscripción para que verifiquemos la recepción, antes de la finalización del plazo de presentación de proyectos.

El formulario preparado para la inscripción contendrá la siguiente documentación:

1. Ficha de inscripción (Datos de contacto del participante).
 - Ficha técnica (Equipo, Sinopsis corta y larga, etc.)
 - Memoria de dirección
 - Memoria de producción
 - Deberá incluir CVs de quienes se ocupen de la producción, guión y dirección.
2. Tratamiento/Guión del proyecto, (que ha de estar debidamente registrado y cuyos derechos estén en poder del participante)
 - Largometrajes: Tratamiento (opcionalmente enviar también guión)
 - Cortometrajes: Guión
 - Documentales: Se podrán enviar escaletas o guiones técnicos.

- ES OBLIGATORIO ENTREGAR CADA MEMORIA EN ARCHIVOS SEPARADOS. (Memoria de dirección separada de la memoria de producción, guión del tratamiento, etc). Según la naturaleza de cada proyecto, las memorias requeridas serán unas u otras.

La documentación será remitida por el medio antes descrito y la inscripción estará abierta hasta el 10 de SEPTIEMBRE. La Fundación Triángulo podría extender el plazo si así lo considerara necesario, de producirse, este se publicará en la web en lugar destacado. Además la Fundación Triángulo podría solicitar más información o documentación para poder analizar la propuesta convenientemente o descartar la candidatura en caso de no haber cumplimentado el formulario correctamente o carente de las memorias requeridas.

7. PARTICIPACIÓN EN LOS LABORATORIOS:

Los laboratorios se desarrollarán con el apoyo de los Festivales LGBTIAQ+ de la Fundación Triángulo en las ciudades donde así se desarrollen. Y la ejecución prevista de estos será entre noviembre de 2025 y abril de 2026, en Madrid, Valladolid y Sevilla. Durante el mes de Septiembre se actualizará en la web queercinelab.es el listado de proyectos y fechas de celebración, aunque podrían sufrir modificaciones, siempre previo aviso y con antelación suficiente para los participantes.

Los proyectos elegidos como participantes se comprometerán a acudir y participar en el QUEERCINELAB y en sus principales actividades, como inauguración, reunión con los profesionales que ejercen de Jurado y presentación final del proyecto. Se comprometerán, a su vez, a que Fundación Triángulo haga pública su participación en el QUEERCINELAB. Además, podrán tener la oportunidad de contar con el asesoramiento de profesionales de la industria para poder llevar a cabo el proyecto con los mejores resultados.

Por cada proyecto podrán participar un máximo de tres representantes, preferiblemente quienes ocupen puestos de dirección, guión y producción dentro de la consideración de “participantes” pero además QCL podrá establecer espacios de participación no concurrente en la que además de los concurrentes podrán participar otras personas de forma libre.

A día de publicación de estas bases, QueerCineLab no puede hacerse cargo de los desplazamientos y el alojamiento para aquellos participantes que no residan en la ciudad de celebración del LAB. Cuando se aproximen las fechas de celebración, la organización actualizará si finalmente puede cubrir estos gastos para cada proyecto. La manutención, a excepción de los espacios que se establezcan como comunes, correrá siempre a cargo del participante.

Además de las actividades específicas del laboratorio, estas personas podrán formar parte completa de cualesquiera festivales teniendo una acreditación que les permitirá ser público en las películas y participar en todas las masterclass, mesas redondas y actividades paralelas de los festivales.

8. CONSTITUCIÓN DE LOS JURADOS, MENTORES, TAREAS A REALIZAR Y CRITERIO PARA OTORGAR LOS PREMIOS

El jurado será constituido por los mentores de cada laboratorio, y podrá incorporarse una persona de la Fundación Triángulo. Los criterios para la designación del trabajo premiado se realizará acorde a los criterios del comité de selección así como de otros criterios que pudieran incorporar durante el proceso de realización de los cortos. Tanto el comité como el Jurado tienen la potestad de declarar el laboratorio o el premio como desierto o cualquier otra fórmula que considere en su resolución de designación del proyecto premiado o de la calidad o cantidad de los proyectos presentados.

9. PREMIOS

El proyecto elegido por el Jurado de profesionales del sector audiovisual entregará un Premio a uno de los proyectos finalistas en cada laboratorio que consistirá en una cantidad en metálico destinada a la producción del proyecto audiovisual presentado, por lo que se abonará una vez se acredite el inicio del rodaje del mismo. Los trabajos premiados podrán solicitar que se aplique ya en la fase de desarrollo pero igualmente tendrán que entregar el producto una vez finalizado el mismo. En el caso de las series ese trabajo final no tiene que exceder del capítulo piloto.

- QueerCineLab Cortos (**1.000€**)
- QueerCineLab Largometrajes (**2.000€**)
- QueerCineLab Identidades de Género (**1.000€**)

Los festivales apoyarán la distribución de la película a través de la Red Internacional de Cine LGBTIAQ+ en Film Markets y otros eventos como la Queer Meeting de Berlinale.

Los proyectos seleccionados podrán formar parte del mercado audiovisual digital Incoproduction, en el que podrán presentarlo a nuestro jurado y a otros agentes del mercado cinematográfico. Además de estos premios monetarios, los proyectos ganadores podrán optar a otros beneficios valorizados como los que decida otorgar **Music Library & SFX** en cada convocatoria, mediante el convenio vigente en cada edición de los laboratorios entre dicha empresa y la Fundación Triángulo.

En caso de no llevar el trabajo a cabo en el plazo máximo de 3 años, la Fundación Triángulo reclamará la devolución del premio dejando un espacio de 20 días para realizar alegaciones por parte del beneficiario del mismo. A partir de ese momento el beneficiario consiente que sea Triángulo quien decida si está justificado el trabajo realizado o no.

10. RESPONSABILIDADES

El proyecto ganador se compromete a incluir en créditos la participación de la Fundación Triángulo, QCL, así como los logotipos de los patrocinadores y financiadores de este, al menos: ICAA. La FT autorizará el uso de estos para evitar errores de manual de uso.

Cualquier disposición de estas bases podrá ser modificada una vez lanzada la convocatoria siempre y cuando se detecte que pueda contradecir en algún punto la normativa de la convocatoria pública de ayudas sobre laboratorios del Ministerio de Cultura para el ejercicio 2025. Estas bases podrán sufrir modificaciones por decisión unilateral de la Fundación Triángulo pero no podrán sufrir modificaciones una vez publicados los proyectos de un laboratorio al que se concurre. Todas las modificaciones serán publicadas en la web de **queercinelab.es** y notificado a los proyectos que ya se hayan inscrito hasta esa fecha.

También se compromete a proyectar la película en nuestros festivales o en otros eventos organizados por Fundación Triángulo y que preferentemente esta proyección sea estrenada en España o en la Comunidad correspondiente al festival.

El festival no se hace responsable de posibles infracciones relacionadas a derechos de autor, siendo éstas responsabilidad de quien inscribe la obra.

Finalmente, durante la realización de los laboratorios, se tomarán fotos y videos del transcurso de los mismos con el fin de adjuntarlos a las memorias de ejecución y redes sociales y/o prensa. Al participar en estos laboratorios se da por aceptada la cesión de los derechos de imagen de estas fotografías/vídeos.

LA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO SUPONE LA PLENA ACEPTACIÓN DE LAS REGLAS ANTERIORMENTE EXPUESTAS, ASÍ COMO DE LAS DECISIONES DE LA ORGANIZACIÓN ANTE IMPREVISTOS PROPIOS DE ESTA ACTIVIDAD. DEL MISMO MODO, AL ENVIAR LA SOLICITUD (FORMULARIO), SE ACEPTAN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS RESPECTO A LA RECOPIACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS RECOGIDA EN <https://fundaciontriangulo.org/politica-de-privacidad>
Para cualquier duda pueden escribir a info@queercinelab.es